



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA

Corrección de errores

Advertida la existencia de error en el anuncio de publicación de la adjudicación del contrato para la «Sustitución integral a tecnología led de las infraestructuras de alumbrado público en el término municipal de Merindad de Cuesta Urria», publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 231, de fecha 11 de diciembre de 2017, al amparo del artículo 109.2.º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la oportuna subsanación de la siguiente forma:

En el apartado b) del punto 2. – Objeto del contrato.

Donde dice:

Sustitución integral a tecnología led de las instalaciones de alumbrado público en el término municipal de Merindad de Cuesta Urria.

Debe decir:

Sustitución integral a tecnología led de las instalaciones de alumbrado público en el término municipal de Merindad de Cuesta Urria. Renovación de las instalaciones de alumbrado exterior. El contrato está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de crecimiento sostenible 2014-2020 (B.O.E. n.º 144, de 17 de junio de 2017).

En Merindad de Cuesta Urria, a 10 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Alfredo Beltrán Gómez